



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX

Administración

EDICTO AGUA Y BASURA 3 T 2024

EDICTO AGUA Y BASURA 3 T 2024

EDICTO

D. Juan Jesús Porcel del Río. Alcalde- presidente del Ayuntamiento de Beas de Guadix

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía , nº 82 de fecha 23 septiembre de 2024, se ha aprobado los padrones de agua y basura, correspondientes al tercer trimestre 2024 y que los mismos se exponen al público por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el B.O.P. de Granada, y tablón de anuncios de la corporación, durante los cuales los interesados podrán examinar y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Contra el acto de aprobación de los padrones expresados podrán interponer recurso de reposición previo al Contencioso- Administrativo en el plazo de un mes ante la Alcaldía de esta Corporación, tal y como establece el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que hace publico para general conocimiento

En beas de guadix, a 24 de septiembre de 2024

Firmado por: Juan Jesus Porcel del Río